

GUÍA DEL LENGUAJE NO SEXISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Unidad para la Igualdad de la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM) presenta la Guía para el uso no sexista de la lengua castellana en la UCLM, por la que se quiere facilitar el análisis, la reflexión y la utilización de términos comunes en el ámbito universitario sin carga sexista. A lo largo de estas páginas iremos desarrollando la idea de que la lengua castellana puede utilizarse de manera que promueva la equidad de mujeres y hombres tanto en el entorno docente, en el investigador o en el administrativo.

El lenguaje, además de ser un medio importante por el que las personas se comunican y se relacionan, es un instrumento de transmisión de la concepción de la realidad en la que se vive. La UCLM, como institución académica, refleja y transmite en la documentación que produce la visión de esa realidad y de lo que quiere ser, tanto en la terminología consensuada y consolidada, como en las expresiones más informales utilizadas por sus representantes.

Lograr que los textos con lenguaje no sexista sean habituales implica una preocupación por las personas, además de ser un vehículo de formación en la igualdad, y permite visualizar los avances de las mujeres dentro de la sociedad, al exigir que éstos se contemplen y se reflejen en la lengua. Por ejemplo, en nuestra Universidad existen ya vicerrectoras y vicerrectores, y del mismo modo en un futuro podremos tener una rectora, situación que exigirá redactar diversos documentos, hasta

ahora redactados en masculino, que visualizarán el femenino rectora.

Esta labor exige un esfuerzo de imaginación, de creación, de cuestionamiento de tradiciones, de flexibilidad en las alternativas, de negociación, de experimentación y de aprendizaje de nuestros errores, todo con el fin de evitar y eliminar la desigualdad por razón de sexo en el ámbito universitario.

Las políticas de igualdad han contemplado la importancia del lenguaje no sexista, hecho que desde el feminismo y, dentro de él, los estudios de género siempre habían considerado como fundamental para el paso a una sociedad igualitaria. Muchas y muchos consideramos dicha necesidad lingüística importantísima, como lo fue para las políticas de igualdad desde los foros internacionales y europeos. Como ejemplo de estas preocupaciones, citaremos tres medidas que el Consejo de Europa en 1990 consideró básicas:

- Que los Estados Miembros incorporen iniciativas para promover un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia y situación de las mujeres en la sociedad.
- Promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública, el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.
- Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

Los fines que se persiguen son fundamentalmente dos:

- ↳ Que sirva como vehículo de consulta ante las dudas que se puedan presentar.
- ↳ Que sirva para fomentar la eliminación del lenguaje sexista, todavía muy presente en nuestra sociedad y en la comunidad universitaria de Castilla la Mancha, aunque se están dando pequeños pasos hacia adelante.

Hemos visto el interés que tiene el lenguaje como vehículo de concienciación social para promover la igualdad entre hombres y mujeres, y cómo las administraciones han sido alertadas de la conveniencia de utilizar un lenguaje no sexista por parte de los distintos organismos del Estado, confeccionando normas y editando manuales, cumpliendo a su vez con lo acordado por la Comunidad Europea. La importancia de utilizar el lenguaje no sexista es, si cabe, mucho mayor si nos situamos en el ámbito universitario abarcando no solo al lenguaje administrativo, sino también al de toda la comunidad universitaria. La razón es simple y de hondo calado: somos un espejo en el que se mira la sociedad, formamos a quienes habrán de formar, y tenemos que ser conscientes de que nuestro lenguaje habrá de ser vehículo de concienciación social, que impulsará un mayor entendimiento entre mujeres y hombres, sabiendo que, además, una de sus funciones es la construcción de identidad.

1. La lengua refleja la percepción que la persona hablante tiene de la realidad.

La relación lenguaje-realidad tiene una doble vertiente, a la vez que refleja la percepción que la persona hablante tiene de la realidad, condiciona la visión de la misma. Mediante el proceso de socialización la lengua adquiere un papel importante para ordenar e interpretar las cosas, las normas y las personas, organizando las estructuras mentales que ayudan a entender e interiorizar el contexto y sus representaciones.

En este sentido la realidad que se nombra y se transmite por el lenguaje manifiesta una organización social diferenciada, categorizada y jerarquizada por el sexo de nacimiento primero, y por el género social, después. Este proceso de diferenciación y jerarquización de los sexos es lo que se denomina sexismo. Al interiorizarlo sentimos, pensamos y actuamos tal y como se estructuran las relaciones entre las personas, mediante etiquetas, subordinaciones, exclusiones o invisibilizaciones.

2. El sexismo en el lenguaje se caracteriza por ser androcéntrico, por ser discriminatorio y por asociar el sexo biológico con el sexo gramatical.

✓ Sexismo Lingüístico.

¿Qué se entiende por sexismo lingüístico?, o ¿qué es un lenguaje sexista?: el que utiliza palabras o estructuras para discriminar a mujeres u hombres, aunque es más frecuente la discriminación lingüística que sufren las mujeres por ser también el lenguaje un instrumento de poder que perpetúa la jerarquía en función del sexo, es decir lo que se conoce como cultura androcéntrica.

Dentro de los usos que discriminan a las mujeres citaremos dos ejemplos ilustrativos:

- a) Misoginia (odio a las mujeres) es un término que carece de uno similar para el odio a los hombres. Se entiende lingüísticamente como vacío léxico.
- b) Cuando se nombra hombre con significado de humanidad estamos utilizando un falso genérico.

Cuando la discriminación se debe a lo que se dice y no a cómo se dice, se incurre en sexismo social.

✓ **Androcentrismo.**

Modelo social que pone como prototipo lo masculino. Considera la experiencia de los hombres como superior y universal sin tener en cuenta lo que las mujeres aportan como experiencias propias, es decir, considerar al hombre como centro. El androcentrismo se considera un punto de vista, frente al sexismo que se considera una actitud. Es causa y también origen de usos lingüísticos determinados que son absolutamente androcéntricos. El más importante de los usos es utilizar el masculino como falso genérico, que refuerza el punto de vista androcéntrico, hace invisibles a las mujeres.

✓ **Asociación del género gramatical con el sexo.**

Conlleva a sexuar seres o aspectos inanimados, o a dar connotación valorativa por ser masculino o femenino. Si bien los sustantivos poseen género gramatical, no todos aluden a aspectos de la realidad que están relacionados con el sexo biológico hembra o macho.

Ejemplo:

✍ Género gramatical femenino sin carga sexual: Universidad, facultad, administración,...

1. Género gramatical masculino sin carga sexual: Claustro, aula, despacho, comedor,...

3. Género gramatical y género como categoría analítica no es lo mismo.

✓ **Género Gramatical.**

El género gramatical es una categoría de las lenguas que, en principio, no tiene que identificarse con la referencia al sexo biológico. Así, encontramos que llevan género gramatical masculino palabras que se refieren a hombres o a mujeres (sujeto, ser) o las que, por el contrario, llevan género gramatical femenino y pueden referirse a mujeres u hombres (víctima, persona). Otras que deben de ser identificadas por el artículo, ya que poseen una forma sola (el artista—la artista).

✓ **Masculino Genérico.**

Entendemos por masculino genérico el utilizado para referirse a hombres y a mujeres mediante el uso del género gramatical masculino, utilizado como específico también para referirse al sexo masculino. Por el contrario, el género femenino solo puede utilizarse para designar a mujeres, es decir solo tiene el valor específico.

Desde una perspectiva exclusivamente lingüística, es correcto, pero conduce a que se interprete lo masculino como universal y contribuye a la discriminación lingüística, debiendo evitarse siempre que sea posible, utilizando para ello los recursos que la propia lengua nos ofrece.

El masculino genérico afecta a pronombres y a determinantes, además de a los ya referidos sustantivos masculinos. Las normas para evitarlos:

a) El relativo que ha de evitarse cuando le preceda un artículo masculino singular o plural (el—los). Se podrá sustituir por quien o por el genérico persona. Ejemplos:

1. El que se haya matriculado, deberá pagar unas tasas (sexista).
2. Quien se haya matriculado, deberá pagar unas tasas (no sexista).

b) Cuando se trata de los indefinidos uno, todo, alguno y sus plurales, se sustituirán por el genérico persona o se aplicará un procedimiento que sea igualitario. Ejemplos:

1. Unos se matricularon y no pagaron tasas (sexista).

Unas personas se matricularon y no pagaron tasas (no sexista).

2. Todos se matricularon y no pagaron las tasas (sexista).

Todas y todos se matricularon y no pagaron las tasas (no sexista).

3. Algunos se matricularon y no pagaron las tasas (sexista).

Algunas personas se matricularon y no pagaron las tasas (no sexista).

c) Después de un masculino genérico no deben de utilizarse del mismo / de los mismos. Se sustituirán por el posesivo su o su antepuesto al sustantivo. Ejemplo:

1. La normativa se dirigía a los alumnos y les explicaba los deberes y obligaciones de los mismos (sexista).
2. La normativa se dirigía al alumnado y les explicaba sus deberes y obligaciones (no sexista).

4. Las imágenes se pueden utilizar de manera sexista.

En muchas ocasiones, mediante la imagen, se encuentran situaciones que responden a una sociedad sexista, excluyente o violenta; y, como consecuencia, se desarrollan mensajes estereotipados por el género, discriminatorios con la diversidad, impulsores de comportamientos agresivos, etc. En las imágenes los aspectos que más destacan en cuanto al sexismo suelen ser:

1. La transmisión de modelos claramente diferenciados a nivel sexual.
2. El refuerzo de los estereotipos y roles de género, consolidando un sistema social dividido en modelos estereotipados de hombres y mujeres.
3. Las mujeres como objeto de captación o de uso.
4. Representación de las mujeres como 'menores'.
5. Victimización de las mujeres con mensajes y noticias negativas: malos tratos, muertes, ...
6. Falta de protagonismo de las mujeres en las noticias de información general (excluyendo los casos de muertes por violencia contra ellas).
7. Potenciación del deseo por el cuerpo como objeto.

5. Otros Procedimientos Lingüísticos

1. La utilización de los sustantivos genéricos: criatura, persona, víctima y los colectivos: alumnado, ciudadanía, funcionariado, descendencia, profesorado, familia, facilitarán la

escritura sin romper la estética del texto.

2. Es posible también la utilización de perífrasis, un rodeo para evitar algo: en lugar de los madrileños, que sería sexista, utilizamos la población madrileña.

3. Uso de nombres abstractos, utilizados para no referirse a la persona aludiendo a su cargo, título o profesión: dirección, secretaría, abogacía, tutoría...

4. Desdoblamiento debe de evitarse siempre que sea posible y en el caso de utilizarse debería procurarse la alternancia masculino / femenino, femenino / masculino.

Omisión de determinantes cuando es el determinante el que marca el género. Con la simple supresión del determinante se puede aludir a ambos géneros. Ejemplo:

a) Los jóvenes y los ancianos están siempre de acuerdo (sexista)

b) Jóvenes y ancianos están siempre de acuerdo (no sexista)

Así evitamos desdoblar los artículos tanto en jóvenes como en ancianos.

5. Determinantes sin marca de género como sustituto de todos; utilizar cualquier o también cada. Ejemplo:

a) Todos los representantes de los alumnos deberán firmar el convenio (sexista).

b) Cualquier representante del alumnado deberá firmar el convenio (no sexista).

c) Cada representante del alumnado deberá firmar el convenio (no sexista).

6. Profesiones, Cargos y Oficios.

Es en este apartado donde volvemos a insistir en la necesidad de que la lengua sea portavoz de los avances logrados con la incorporación de las mujeres al mundo laboral y a cargos de responsabilidad e importancia. La nueva realidad social que implica una igualdad de mujeres y hombres necesita que se nombre en femenino todo tipo de actividad desempeñada por las mujeres. Es necesario repetir hasta la saciedad que la lengua puede asentar el proceso de incorporación de las mujeres a la sociedad de nuestro tiempo. Que esto es así, lo demuestra la férrea resistencia que se pone a la feminización.

Decana, podóloga, agrónoma, cirujana, técnica, arquitecta. Pescadora, restauradora, directora, traductora, interventora, editora. Fontanera, portera, ingeniera, banquera, alpargatera. Bibliotecaria, boticaria, comisaria, empresaria, funcionaria. Todas estas palabras siguen las normas gramaticales del español para formar femeninos, entrando en el Diccionario de la Real Academia Española que las ha aceptado debido a la incorporación de las mujeres a la vida laboral. Ciertamente, algunas mujeres son reticentes a los cambios y habría que repetir que los hombres no admiten el femenino.

Asistente, dependienta, presidenta, sirvienta, regenta, pero no se han feminizado escribiente y dirigente que se diferencian por el artículo. Lo mismo sucede con Delineante, fabricante, cantante, viajante, marchante, practicante. Encontramos practicante en algunos usos.

Curioso es el caso de gobernanta cuyo significado varía con relación al masculino, siendo el femenino el de una profesión de menos prestigio que el masculino.

Un caso especial lo ofrece modisto, que se salta la norma gramatical de los nombres que terminan en –ista, que no varían en función del género. En contra de quienes sostienen la “inocencia de la lengua” en cuestiones sexistas, conviene recordar que frente a la existencia de un sustantivo modista, que en principio valdría para hombres y mujeres (“persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir”, según la Real Academia), no hubo recelo en crear modisto, exclusivamente dedicado a hombres, y normalmente entendido como diseñador de moda, oficio de mayor prestigio. En contrapartida, frente a modistilla, “modista de poco valor en su arte, nunca se creó, que sepamos, el término modistillo. Casi nunca es políticamente inocente la lengua.

Invariables: terapeuta, astronauta, psiquiatra, acróbata. Concejala, bedela, edila, oficiala se han formado desde el masculino terminado en –l como lo manda la norma gramatical.

El machismo lingüístico se manifiesta en la incorporación de los hombres a dos profesiones que desempeñaban casi siempre las mujeres, enfermera y azafata. Siguiendo las normas gramaticales, el masculino sería en –o, pero se crea ATS y auxiliar de vuelo que implica un mayor prestigio, aunque encontramos en nuestros días azafato y enfermero.

Alcaldesa, sargenta llevan en su historia la significación de ser “la mujer de”, denominándose “duales aparentes”, pero conforme a la ocupación cada vez más frecuente de dichos cargos por mujeres, podemos ver como se imponen perdiendo su anterior connotación. Distinto es, sin embargo, el caso del sintagma hombre público, que convertido en femenino pierde su rango y convierte a la mujer en prostituta. Algo semejante

ocurre con los sustantivos verdulero y verdulera, habitualmente interpretados como “hombre que vende verduras” la forma masculina, “mujer descarada y ordinaria” la forma femenina.

Asimetría en el tratamiento en documentos abiertos que aparecen, en las formas de tratamiento, redactados sólo en masculino. Las mujeres deben firmar o rellenar impresos que solo están redactados en masculino. Ciertamente es necesario que se corrijan los impresos, actas de todo tipo, certificados y todo lo perteneciente a los documentos emanados desde la Universidad de Castilla la Mancha, a fin de que no incurran en sexismo.

Se comete asimetría cuando se nombra a una mujer por su estado civil de casada, utilizando señora de, mujer de, esposa de, y se aplica el de señorita para la mujer soltera; no ocurriendo lo mismo con el hombre, del que casi nunca se nombra su estado civil, considerándolo innecesario por no depender su personalidad de nadie.

Siguiendo con el término señora nos encontramos que incluso se le quita su propia individualidad en su propio apellido y se nombra señora de “el apellido del marido”.

Asimetría también en el par señorito – señorita, donde el masculino se le aplica al amo, al joven rico. En el caso de la mujer, en cambio, sirve o bien para señalar la condición de soltera de una mujer, o bien para nombrar a mujeres relacionadas con ciertas profesiones como maestras, dependientas... Disimetría que paulatinamente tiende a desaparecer. Un lenguaje no sexista debe preconizar el abandono de estos términos, utilizando señora para la mujer en las mismas circunstancias y condiciones que señor para el hombre.

Para que no se considere que damos preferencia al género masculino en los escritos nombrándolos en primer lugar, debemos variar el orden y alternar dicha preferencia. Como ya hemos visto anteriormente, es mejor utilizar otros procedimientos para evitar el desdoblamiento.

Como conclusión diremos que es necesario que no seamos renuentes ante el uso de nuevas formas referentes a mujeres y hombres, utilizando el femenino y el masculino como espejo de los cambios operados en nuestra sociedad en la dirección deseada, y obligada, de la igualdad de mujeres y hombres.

7. Para obtener un lenguaje neutro.

1. Vocabulario Universitario no Sexista.

- Administradora - Administrador
- Administrativa - Administrativo
- Alumna - Alumno
- Asesora - Asesor
- Becaria - Becario
- Bedela - Bedel
- Bibliotecaria - Bibliotecario
- Catedrática - Catedrático
- Coordinadora - Coordinador
- Decana - Decano
- Defensora universitaria - Defensor universitario
- Delegada - Delegado
- Directora - Director
- Doctora - Doctor
- Editora - Editor
- Funcionaria - Funcionario

- Gerenta - Gerente
- Graduada - Graduado
- Inspectora - Inspector
- Interventora - Interventor
- Investigadora - Investigador
- Licenciada - Licenciado
- Limpiadora - Limpiador
- Presidenta - Presidente
- Profesora Ayudante-Profesor Ayudante
- Profesora Contratada - Profesor Contratado
- Profesora Emérita - Profesor Emérito
- Profesora Titular - Profesor Titular
- Rectora - Rector
- Secretaria - Secretario
- Subdirectora - Subdirector
- Vicedecana - Vicedecano
- Vicegerenta - Vicegerente
- Vicepresidenta - Vicepresidente
- Vicerrectora - Vicerrector
- Vicesecretaria - Vicesecretario

2. Uso de genéricos que hacen referencia tanto a hombres como a mujeres.

- Accionistas - accionariado
- Adolescente - adolescencia
- Alumno - alumnado, estudiantes, personas
- Anciano - vejez
- Ciudadanos - ciudadanía
- Clientes - clientela
- Competidores - competencia
- Consumidores - consumo
- Coordinador - persona coordinadora
- Enfermo - persona enferma

- Habitantes - población
- Hombre - ser humano, persona
- Hombres - gente
- Investigador - personal de investigación
- Jóvenes - juventud
- Los familiares - las familias
- Niño - niñez, infancia
- Paciente - persona enferma
- Profesor - profesorado
- Cada profesor - cada docente
- Trabajadores - personal, plantilla, personas trabajadoras

3. Uso de abstractos.

- Autor - autoría
- Coordinador - coordinación
- Decano - decanato
- Delegado - delegación
- Director - dirección
- Ingenieros - ingeniería
- Licenciado - Licenciatura
- Ponentes - ponencia
- Presidente - presidencia
- Secretario - secretaría
- Título - titulación
- Tutor - tutoría
- Voluntarios – voluntariado

4. Uso de pronombres.

- Sustituir “el que”, “los que”, “aquellos que” por “quien” o “quienes”.
- El que solicite una beca - quien solicite una beca.

- Los que acudan a la reunión - quienes acudan a la reunión.
- Los trabajadores de la empresa - quienes trabajan en la empresa.

5. Eliminación del artículo en sustantivos neutros.

- Se asesora a los estudiantes con dificultades fracaso escolar - se asesora a estudiantes con dificultades.

6. Sustituir un artículo por otro.

- El estudiante debe solicitar...- cada estudiante debe solicitar...

7. Utilizar el pronombre “se”

- El alumno acudirá al aula - se acudirá al aula.
- Si un alumno solicita - si se solicita.

8. Para destacar ambos géneros.

a) Uso de dobles formas.

Podemos utilizar el masculino y el femenino sin temor a que sea una repetición, ya que son dos realidades diferentes y como tales deben ser nombradas.

- En artículo y sustantivos: los alumnos - los alumnos y las alumnas.
- Sólo en artículos: el sustantivo se concuerda con el artículo que tenga más próximo. Los alumnos - Los y las alumnas; Las y los alumnos.
- Si se utilizan adjetivos para calificar dos o más nombres, se concuerda con el nombre más

cercano. Profesores tutores -
Profesoras y profesores tutores.

b) Uso de las barras.

- Es preferible evitarlo si existen términos genéricos, pero resulta de utilidad en algunos casos.
- Director/a, decano/a, tutor/a.

c) Uso de la @.

- Soluciona aparentemente el problema en lenguaje escrito, pero no en el oral. Puede ser válido en mensajes informales, correo electrónico.

Alumn@s, profesor@s.

d) Otras expresiones.

- Cada uno - cada cual.
- Los demás - el resto de la gente, otras personas.
- Muchos piensan - como mucha gente piensa.
- Si mismos - cada cual.
- Todos - todo el mundo.

e) Denominación de las enseñanzas universitarias y de los títulos

El REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales hace referencia a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado impartidas por las Universidades españolas, conducentes a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada, Máster Universitario o Doctor o Doctora (BOE de 30 de octubre de 2007).

- Título de Grado en XXX
- Graduado o Graduada en XXX por la Universidad de XXX

La Orden de 22 de marzo de 1995 adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición de quienes los obtengan (BOE de 28 de marzo de 1995).

Denominación actual – Denominación en femenino

i. Títulos previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo:

- Graduado en Educación Secundaria - Graduada en Educación Secundaria
- Técnico - Técnica
- Técnico Superior - Técnica Superior
- Bachiller - Bachiller

ii. Títulos universitarios

- Diplomado - Diplomada
- Ingeniero Técnico - Ingeniera Técnica
- Arquitecto Técnico - Arquitecta Técnica
- Graduado Social Diplomado - Graduada Social Diplomada
- Maestro - Maestra
- Licenciado - Licenciada
- Ingeniero - Ingeniera
- Arquitecto - Arquitecta
- Doctor - Doctora
- Doctor Ingeniero - Doctora Ingeniera

iii. Títulos de posgrado:

- Profesor Especializado -
Profesora Especializada
- Médico Especialista - Médica
Especialista
- Farmacéutico Especialista -
Farmacéutica Especialista
- Enfermero Especialista -
Enfermera Especialista

iv. Títulos deportivos:

- Técnico Deportivo Elemental -
Técnica Deportiva Elemental
- Técnico Deportivo de Base -
Técnica Deportiva de Base
- Técnico Deportivo Superior -
Técnica Deportiva Superior